

TRABAJO FIN DE MASTER

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, que regula las enseñanzas universitarias oficiales establece que, los estudios conducentes a la obtención del Título Oficial de Máster “concluirán con la elaboración y defensa pública de un trabajo de fin de Máster, que tendrá entre 6 y 30 créditos”. Se trata, por tanto, de un requisito imprescindible para obtener el título Oficial de Máster.

Por ello, el Máster en Ingeniería Mecatrónica contempla una asignatura que responde a este trabajo.

- Trabajo Fin de Master. Características: obligatoria, anual, 12 ECTS.

El Trabajo de Fin de Máster (TFM) consiste en la realización de un proyecto o estudio original en el que se integren, apliquen y desarrollen los conocimientos, habilidades y actitudes adquiridos durante el periodo de docencia del Master. Este trabajo tiene, por lo tanto, un carácter integrador ya que moviliza el conjunto de competencias generales y específicas asociadas a la titulación. Los créditos asignados al TFM nos dan una idea aproximada del tiempo que debe dedicar el alumno a su realización. La Universidad Politécnica de Valencia estipula que cada crédito (ECTS) se corresponde con 25 o 30 horas de trabajo del alumno. Por lo tanto, si la asignatura consta de 12 ECTS, el alumno debería dedicar entre 300 y 360 horas.

El Máster en Ingeniería Mecatrónica contempla dos orientaciones a la hora de realizar el TFM:

- *Orientación investigadora.* Pone mayor énfasis en el componente investigador y sirve como iniciación y paso previo a los estudios de doctorado. Es imprescindible elegir esta opción si se desea continuar con el doctorado.
- *Orientación académica-profesional.* Está enfocado a la realización y desarrollo de un proyecto de carácter profesional. Si se opta por realizar un trabajo de este tipo, no se tiene opción a continuar los estudios de doctorado.

Procedimiento para el desarrollo y defensa de los Trabajos Fin de Máster

Los Trabajos Fin de Máster presentados se deberán acoger a la normativa general de la UPV (Ver documento “**Procedimiento para el desarrollo y defensa de los Trabajos Fin de Máster.pdf**” en Información TFM), atendiendo al siguiente procedimiento:

1. Matrícula:

La matrícula en el TFM se realiza dentro del plazo general de matrícula fijado por la Universidad (el fijado a principio de curso académico o 30 días después de actas de semestre A). Así mismo, en cuanto a temas de ampliación, modificación o renuncia de matrícula se ajusta a la normativa general de la UPV.

2. Tutor de TFM:

Los estudiantes contarán con la dirección de un tutor académico que supervisará el trabajo académico y les dará apoyo en la gestión administrativa. En los TFG y TFM realizados en la UPV podrá asignarse un único cotutor académico. Excepcionalmente, cuando la complejidad del trabajo así lo aconseje o cuando se den circunstancias que lo merezcan a juicio de la CAT, podrá asignarse más de un cotutor académico.

Podrá ser tutor de TFG o TFM el profesorado que imparta docencia en el título o en títulos del mismo ámbito, o la haya impartido en los dos cursos anteriores, o esté adscrito a la ERT. Adicionalmente, para ser tutor de un TFM con orientación investigadora deberá ostentarse el grado de Doctor.

Podrá actuar como cotutor académico cualquier miembro del PDI de la UPV. En el caso de TFM con orientación investigadora el cotutor académico deberá ostentar el grado de Doctor.

3. Fase de depósito y aprobación del título del TFM:

El periodo de presentación de propuestas de TFM se realizará durante el curso académico matriculado en las fechas establecidas y publicadas por la ERT.

El TFM deberá ser dado de alta en la aplicación EBRON de la UPV por parte del Tutor. El alumno, una vez dado de alta, presentará (previamente a la defensa del TFM) el formulario para el depósito del TFM firmado por su tutor en la Secretaría de la ETSID. (Ver documento “**formulario deposito tesis master.doc**” en documentos TFM).

En este documento se hace constar el título del trabajo, un resumen (en castellano e inglés), tres palabras clave (en castellano e inglés) y tres códigos UNESCO (www.redesdecolaboracion.org/Index.php?MOD=Buscador&OP=10) que definan las áreas de conocimiento en las que se inserta el trabajo.

La presentación de este formulario se debe presentar una vez el tutor haya dado de alta título, en la aplicación EBRÓN, para que se apruebe por la Junta Permanente de la ETSID

La Junta Permanente de la ETSID estudiará la solicitud y procederá a su aprobación. Una vez validada y aprobada se le comunicará al alumno.

4. Fase de presentación:

PASO 1: El alumno debe entrar en:

Intranet/Secretaría Virtual/Trabajo Fin de Grado / Trabajo Fin de Master/TFG

PASO 2: Deberá seleccionar:

- Solicitud de defensa
- Titulación (del Grado o Máster al que pertenece)
- Tipo de Convocatoria (individual)
- Elegir Convocatoria de Defensa
- Y solicitar defensa.

PASO 3: El alumno subirá a dicha plataforma con carácter obligatorio la siguiente documentación:

- Memoria del TFM en formato PDF (Ver documento “**realización del TFM. pdf**” en información TFM) (ver descargar documento “**portada TFM. doc**” en documentos TFM)
- Presentación (tipo PowerPoint) para la defensa del TFM (descargar documento “**presentación_TFM.pptx**” en documentos TFM)
- Fotocopia del DNI/Pasaporte (en vigor)

Y opcional, otros documentos que estime oportuno.

Comprobada la documentación por la Secretaría de la ETSID, el alumno recibirá un email aceptando (con el día y hora previsto) o denegando su solicitud de defensa.

Una vez realizada la solicitud de defensa presentará en la Secretaría de la ETSID, un CD, con:

- Memoria,
- Presentación
- Cualquier otro documento que considere necesarios.

La carátula del CD se ajustará al formato establecido por el Master (descargar documento “carátula_TFM.pptx” en documentos TFM)

5. Fase de defensa:

La evaluación del TFM se efectuará mediante la defensa del mismo en acto público ante un tribunal formado por tres miembros, todos ellos profesores doctores del Máster, en las fechas indicadas por la escuela (web del master o de la escuela)

La duración máxima del acto de defensa, incluida la fase de preguntas del tribunal, será de 25 minutos. (Máximo 10 minutos de presentación y 15 minutos para el turno de preguntas).

El alumno el día de la lectura deberá hacer entrega, en ese momento, de una copia en papel, encuadernada con gusanillo, de la memoria que haya sido guardada en el CD, dicha copia en papel será devuelta cuando finalice la lectura.

Una vez finalizada la defensa, en sesión a puerta cerrada, el tribunal calificará el trabajo. Dicha nota puede ser por consenso de todos los miembros o bien individualizada, en este caso, el secretario del tribunal introduce su nota y la del resto de miembros, su voto particular y los del resto de miembros. Se genera el acta con los datos del trabajo, la calificación media, los miembros del tribunal, los votos particulares de cada miembro y la firma del secretario.

6. Solicitud del Título de Master

La solicitud del título de Máster Universitario se realizará on-line a través de la intranet del alumno, a partir del día siguiente de la defensa.

El pago del título se puede realizar por recibo o bien pagarlo desde la intranet con tarjeta de crédito. El alumno deberá entrar en su intranet en el apartado de expedición de título. Allí cumplimentará una encuesta y luego seguirá los pasos para el pago.

Una vez pagado el título, el alumno podrá descargarse un justificante de dicho pago y posteriormente recibirá una notificación, en la que se le indica que podrá descargarse desde su intranet la Certificación Supletoria del Título. El título definitivo, cuando esté impreso, se le notificará al alumno (vía email/ correo postal) para su recogida en la Secretaría de la ETSID.